

Decreto N° 3080, que asciende a Vice-Almirantes a los Contralmirantes
Fco. Javier Rivera Caminero y Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G.
(G. O. N° 9451, del 12 de Nov. de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3080

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los Contralmirantes Francisco Javier Rivera Caminero y Ramón Emilio Jiménez Hijo, M de G. quedan ascendidos a Vice-Almirantes, transitorios mientras duren sus funciones.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de septiembre del mil novecientos setenta y siete, años 134^o de la Independencia y 115^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER